

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 168– Sesión
18 de setiembre de 2020

En Montevideo, el dieciocho de setiembre de dos mil veinte, siendo la hora catorce y treinta, celebra su centésima sexagésima octava sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO, y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. I Sra. Dewin Silveira.

1) ACTA N° 164. Res. N° 537/2020.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 164 correspondiente a la sesión de fecha 20.08.2020.

Los Sres. Directores Arq. Corbo, Dr. Abisab e Ing. Castro se abstienen en tanto no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 165. Res. N° 538/2020.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 165 correspondiente a la sesión de fecha 27.08.2020.

Los Sres. Directores Arq. Corbo, Dr. Abisab e Ing. Castro se abstienen en tanto no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 166.

En elaboración.

ACTA N° 167.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AISS. REUNIÓN VIRTUAL DEL XXII CONGRESO MUNDIAL: COVID-19 Y SST, 5-6 DE OCTUBRE DE 2020. Res. N° 539/2020.

El Sr. PRESIDENTE entiende que sería bueno considerar en la próxima sesión la afiliación a la A.I.S.S. que es un tema que está pendiente de decisión.

Visto: La invitación a asistir a la Reunión Virtual del XXII Congreso Mundial que tendrá lugar los días 5 y 6 de octubre de 2020, remitida por la A.I.S.S.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Incluir en el próximo orden del día la consideración de la afiliación a la A.I.S.S.

SOLICITUD PRESENTADA POR EL CR. JUAN GOYENECHÉ. ENCUESTA COVID 19 MAYORES DE 55 AÑOS. Res. N° 540/2020.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ reitera lo señalado en oportunidad de una solicitud similar que presentara un investigador odontólogo. Si la Caja está en posibilidades de poder colaborar con la investigación, es una buena cosa poder hacerlo.

El Sr. PRESIDENTE sugiere dar el mismo tratamiento que se hiciera en la solicitud similar anterior.

Visto: la solicitud presentada por el Cr. Juan Goyeneche para que la Caja colabore en la difusión de una encuesta sobre “El impacto de la pandemia del coronavirus en el bienestar y cognición de los adultos mayores de 55 años en Uruguay”, estudio que está realizando un equipo de investigadores uruguayos y de otros países que trabajan en la Universidad de la República (Uruguay), Universidad de California San Diego (Estados Unidos), Universidad de Edimburgo (Reino Unido), Universidad de Harvard (Estados Unidos), y del Plan Ibirapitá.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el envío de correo electrónico a los afiliados objeto del estudio, adjuntando link a encuesta de acuerdo a lo solicitado.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. INCREMENTOS ADICIONALES 2,5% Y 3% POR ENCIMA DEL MÍNIMO ART. 67 DE LA CONSTITUCIÓN. Res. N° 541/2020.

Visto: Que la Comisión Asesora y de Contralor comunica que en sesión del 10.09.2020 aprobó la resolución de Directorio de 27.08.2020 que renovó por un plazo de dos años los incrementos adicionales de 2,5% y 3% por encima del mínimo del art. 67 de la Constitución, oportunamente otorgados.

Atento: A lo establecido en el art. 106 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir los antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que ha votado para no entorpecer y crear una discusión innecesaria respecto de este tema, sobre todo a partir de la presentación que hizo el Dr. Long, recogida en el Acta N° 165. Si recuerdan los integrantes del Cuerpo, su posición es que este sería un trámite innecesario. Toda vez que estos aumentos tienen financiamiento, una vez que se instauraron a través de las modificaciones de los fictos respecto de los cuales se hacen las contribuciones. Quiere dejar esta constancia que explique el por qué está votando esto: para no entorpecer la concreción efectiva en el bolsillo de los beneficiarios. Pero tiene los fundamentos ya expresados en el sentido de que esto es superabundante: no sería necesario hacer este trámite, el derecho debería estar amparado.

EMPLEADOS QUE INTEGRAN COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS EN ELECCIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES. SOLICITUD. Res. N° 542/2020.

Visto: la solicitud presentada por un grupo de empleados que deberán integrar Comisiones Receptoras de Votos en las Elecciones Departamentales y Municipales, de tener derecho a un asueto durante el día lunes siguiente;

Considerando: 1. Que se trata de instancias de Elecciones Nacionales y que la actuación en esas comisiones requiere un esfuerzo funcional que podría ser contemplado.
2. Que lo solicitado no está previsto en el Reglamento de Licencias, por lo que se podría acceder en carácter excepcional y sin que signifique un precedente.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Acceder a lo solicitado debiéndose requerir constancia de actuación en Comisiones Receptoras de Votos en carácter de titulares.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Sector Administración y Servicios al Personal.

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA. X JORNADAS DE ÉTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. INVITACIÓN. Res. N° 543/2020.

Visto: La invitación cursada por la Dirección General Impositiva a participar de las X Jornadas de Ética y Administración Tributaria que se realizarán los días 29 y 30 de setiembre, en modalidad virtual, en el horario de 18 a 20:30 horas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir invitación a los correos electrónicos de los Sres. Directores y del personal jerárquico.

3) ASUNTOS PREVIOS

INFORME DEL GERENTE DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN SOBRE INCONVENIENTES EN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON BPS DE 2017. Res. N° 544/2020.

El Sr. Jefe de Secretaría recuerda que en el día de ayer remitió a la Mesa de Directorio un informe elevado por el Gerente de Recaudación y Fiscalización, Ing. Diego Pereira, en el que se da cuenta de una serie de inconvenientes que surgieron en el habitual intercambio de información que desde 2017 y al amparo del convenio interinstitucional firmado ese año entre BPS, el Instituto, Caja Bancaria y Caja Notarial, auspiciado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se viene dando. El envío de datos de 2019 se demoró y se ha planteado desde el BPS la necesidad de hacer el pedido por las vías formales.

Se acuerda en hacer la consulta ante el B.P.S. acerca de cuál sería la vía jerárquica que corresponde y proceder con la solicitud formal.

COMENTARIO SOBRE SESIONES EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.

El Sr. Director Dr. ABISAB quiere hacer un comentario con el mayor de los respetos y sabiendo las dificultades en la preparación de estas reuniones, pero quiere decir que le cuesta un enorme esfuerzo seguir el curso de las reuniones porque no escucha a todos por igual. Se le ocurre que si cada Director tuviera una computadora portátil delante de cada uno podría facilitar la llegada del audio a quienes no están de manera presencial en la sesión.

COMENTARIO SOBRE VOTACIÓN INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR ACTIVIDAD HONORARIA DE PASIVOS.

El Sr. Director Dr. ABISAB refiere al tratamiento que se diera al informe de la Comisión Asesora y de Contralor que se había pedido a partir de una solicitud suya sobre la eventual reglamentación del art. 121 de la ley orgánica. El Dr. Long le solicita, y así lo traslada, que se aclare que cuando él votó lo hizo en el entendido que estaba tomando conocimiento del informe, no que estaba aprobando algo que leído con atención

significaba la oposición a su inquietud. Oportunamente hará referencia al tema, porque entiende que en definitiva no ha habido una correcta comprensión de la intención que le llevó a hacer el planteo.

TEMAS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que le gustaría tener para la próxima sesión, información respecto a los planteos que hiciera: el relativo a datos de pasivos mayores de 80 años; el relativo a los préstamos otorgados por el HSBC; y la copia del documento enviado a la O.P.P. en caso de haberse remitido, y si no, contar con el borrador de esa respuesta.

Reconoce y agradece la sensibilidad de la Mesa y de la Secretaría por incluir algunos de los temas que ha planteado en los órdenes del día. Recuerda que hay temas que le parece importante sean puestos a la brevedad, toda vez que son temas que de aprobarse tendrían que ser considerados en el Presupuesto; su tratamiento se hace imprescindible darlo en breve. Uno es la propuesta de contratar afiliadores para captar a quienes están con declaración de no ejercicio; de aprobarse entiende que debería acompañarse de una campaña publicitaria al estilo de la que hicieron las AFAPs el año pasado con mucha insistencia, razón por la cual se generarían erogaciones que tienen que ser consideradas en el Presupuesto.

Quisiera que se incorporara el reintegro de la Compensación de Gastos de Salud retirados en 2016, para que no termine este período teniendo pasivos de primera y de segunda.

Por último, el planteo del adelanto de la fecha de pago de las pasividades y el planteo sobre la reglamentación para el otorgamiento de préstamos, que establece la obligatoriedad de que quienes tengan más de 80 años deban tener una firma solidaria. Ha hecho hace unos meses este planteo para que la Caja quede en las mismas condiciones que, por ejemplo, el B.R.O.U. a través de mecanismos respecto de los cuales se explayará en ocasión de tratar el asunto.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ comenta que el miércoles tuvo lugar otra reunión de la Comisión de Presupuesto. Se estuvo estudiando el Estado de resultados proyectados; el resultado operativo sería negativo en \$2.800:000.000 y los resultados financieros serían positivos por \$900.000.000, la mitad de lo proyectado para 2020. Como para poder cubrir con las obligaciones se debió recurrir a las inversiones, va a estar teniendo un rendimiento menor. Esto lleva a un resultado final de \$1.800:000.000 de pérdida. Una de las cosas que más aumenta estas cifras es el gasto en prestaciones, porque el crecimiento de las jubilaciones es de 6%, mientras que las altas de activos se estiman en 0,5% de crecimiento. Se estuvo analizando la posibilidad de ajustar algunos gastos, pero más de lo que se ha bajado no hay posibilidades.

En la sesión pasada se comentó la posibilidad de suprimir algunas vacantes y se había solicitado un informe para poder considerarlo. Esa consideración es importante para poder terminar el proyecto del Presupuesto.

Por Secretaría se informa que el informe solicitado se recibió en el día de hoy.

Se acuerda en incluirlo en el orden del día de la próxima sesión.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ recuerda que en 2018 se proyectó un déficit que luego no ocurrió; hubo un superávit. Eso también hay que consignarlo. Las variables son muchas: ese superávit se debió a la suba del dólar y su impacto en las inversiones en dólares de la Caja. Otra cosa a consignar es que el déficit es estructural, no es operativo. Es estructural porque la gestión sólo implica un 4,7% de las erogaciones de la Caja. Lo que podemos actuar mejorando la gestión, es tan poco que no va a mover la aguja. Haciéndose la mejor de las gestiones y tomando ese 4,7% como un todo, porque no es el 100% de ese porcentaje, porque el Instituto tiene que funcionar. Es muy poco lo que tenemos para mejorar con la gestión y es por eso que se elaboró un anteproyecto de ley de reforma para tratar de mejorar la viabilidad a futuro. Es preocupante lo que acaba de informar el Cr. González y es por eso que no nos estamos quedando quietos. Es por eso que en una sesión de algún año anterior, un Director refirió a la situación del conejo que va a cruzar la ruta, viene un camión y lo encandila, y si el conejo se queda quieto y encandilado, el camión le va a pasar por arriba. Esto es lo mismo: si nos quedamos encandilados quietos en la ruta, nos va a pasar por arriba el camión. Más allá del anteproyecto de ley creado por la Comisión de Marco Legal que ha avalado el Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor, también es real que la Ley de Urgente Consideración creó una comisión de expertos que está analizando la situación de todas las cajas paraestatales. Surgirá de allí y luego del legislador, cuál será el futuro orgánico de la Caja. Lo único que el Directorio puede hacer es tratar de ir mejorando las inversiones, disminuyendo los gastos, siendo cautelosos, pero aun sabiendo que eso tampoco nos va a dar la viabilidad necesaria porque esto es estructural.

Siendo la hora quince y quince minutos se retira de Sala el Sr. Presidente. Preside el Sr. Vicepresidente Dr. Irigoyen.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que hay un tema de gestión administrativa que tiene que ver con el 5% del gasto administrativo, pero hay un tema de gestión de las inversiones y de gestión de cómo nos ven los profesionales que se declaran en no ejercicio. ¿Qué podemos hacer para atraer mayores aportantes? La reforma estructural lo que pretende es reducir los egresos y para él eso es lo último que hay que hacer en cualquier administración. Lo primero que hay que hacer es ver cómo incrementar los ingresos. Y esa es la gestión que vienen criticando. Incrementar ingresos, también mejorar

la imagen de la Caja: ir a buscar a aquellos profesionales que se declaran en no ejercicio y hoy por hoy no ven como una alternativa de inversión, el tener una segunda jubilación. También buscar medios, en su momento propuso el préstamo hipotecario, incrementar el préstamo para el consumo. Lamentablemente perdió en esa propuesta y se le regaló al HSBC. Donde tenemos mayores ingresos, podríamos tener mejores ingresos e incluso tentar al profesional con tasas mejores que las que se encuentran en el mercado, para que el profesional se anime a por lo menos, tener un aporte mínimo en la Caja. Esa es la gestión que le está faltando a la Caja y, en los 3 años y medio que está acá, no lo han logrado. Y lo único que se propone es el recorte de egresos, que es lo último que debe hacer cualquier organización privada o pública. En el ámbito privado, cuando ya no da para más, se empieza a ver cómo hacer para reducir empleados o sueldos, pero se preocupan cómo mejorar las ventas, y eso es lo que ha querido insistentemente lograr, pero infructuosamente.

El Sr. Director Dr. ABISAB adelanta que no se imaginaba tener que hacer las referencias que siguen, pero en la medida que se introducen algunos conceptos y afirmaciones, necesariamente se tiene que repetir en algunos conceptos. Suscribe prácticamente lo señalado por el Ing. Castro, en la medida en que sobre esos temas ha estado insistiendo también, a lo largo de todo este ejercicio. La verdad es que no puede dejarse de poner arriba de la mesa, y aunque sea reiterativo, es reiterativo en quienes han estado con esta bandera desde el principio, es el tema respecto del cual seguramente se dan las dos posiciones antipódicas que hay respecto al asunto de la salud presente y futura de la Institución. Estamos quienes creen puede mejorarse significativamente los resultados en materia de gestión en los campos en que se ha hecho referencia. En todo caso, la evidencia de que esto no es posible, tendrá que surgir de la práctica efectiva de estas cosas que se están planteando. Pero resulta, a quien suscribe estos criterios, difícil de aceptar el no, con el fundamento del no simplemente y no de alguna evidencia que pudiera poner de manifiesto que estas propuestas sean equivocadas. No es que uno no esté de acuerdo con que deben mejorarse algunos aspectos de la ley; claro que sí, que esto va a coadyuvar en el aumento de la sustentabilidad, etc. Pero ni que hablar que no por eso deberíamos estar dejando de hacer cosas que a todas luces tienen muchísimas chances de mejorar significativamente los ingresos. No quiere ahondar en detalles ni en controversias, respetuosas como tienen que ser, que ya se han tenido en cuanto a la forma de ver esta realidad. Imagina que podrá explayarse un poco más cuando se considere la propuesta que está haciendo de la campaña publicitaria coadyuvante de una tarea con la contratación de afiliadores, ir en búsqueda de un enorme porcentaje de los más de 45 o 50 mil profesionales con declaración de no ejercicio en solo 6 profesiones. Solo 6 de las 52 profesiones cubiertas, son quienes suponen el 50% del total de declaraciones de no ejercicio. Tenemos allí razones y fundamentos que en su momento expondrá, pero es un tema que no se puede dejar de considerar, cuando escucha, de compañeros que respeta como seres humanos e intelectualmente, y le duele escuchar afirmaciones que cargan las tintas fundamentalmente en lo estructural, cuando está a la vista que hay muchísimas cosas que se pueden hacer y no se están haciendo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que eso no es lo que él dijo. Lo reitera para ser más claro y que se le entienda.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que no nombró a nadie.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que el Dr. Abisab no nombró a nadie pero quien acaba de expresarse es él. Acuerda en lo señalado por el Ing. Castro en cuanto a que hay que ir a buscar a quienes están con declaración de no ejercicio; en esto se es unánime: todos acuerdan en eso. Pero no es a lo que refirió. Lo que dice es que la mejora de la gestión, que también hay que hacer y hay que seguir insistiendo, como lo dijo anteriormente, no incide en los cambios de viabilidad de la Caja. Porque la gestión en total incide en menos del 4,7% de los egresos de la Caja. Por lo tanto mejorar todo que señala el Dr. Abisab, y en lo que está de acuerdo en hacer, no mejora la viabilidad de la Caja. Porque aunque se hiciera todo bien como se plantea, va a seguir igual la Caja con problemas financieros, no va a mejorar todo ese monto que informó el Cr. González. No está de acuerdo con que la reforma únicamente incide en los recortes y en los egresos. Eso no es así. Toda reforma de cualquier organismo de seguridad social, habla de tasa de reemplazo, de años computables, de edades de retiro y de años de aportes. La edad de retiro no solo influye en los egresos sino también en los ingresos, porque en vez de estar cobrando una jubilación, se está pagando la afiliación más tiempo. Es evidente que influye también en los ingresos. No son verdad las afirmaciones que se están haciendo. La reforma en general de la seguridad social tiende a aumentar la edad jubilatoria, porque vivimos más tiempo y a los 60 años somos jóvenes para trabajar. Algunos pensarán que no y quieren jubilarse a los 60. Pero la realidad marca que ningún sistema previsional sustenta jubilarse a los 60 años con una expectativa de vida de más de 80 años. Si calculamos que para la Caja de Profesionales, en 7 años se desquita lo que uno aportó durante toda su vida activa, implicaría que a los 67 años ya desquitamos todo lo que aportamos y si sobrevivimos hasta más de 80 años, todos los años de diferencia los paga el sistema. Y el sistema es la Caja de Profesionales. No hay sustento posible de esa manera. Cree haber sido bien claro en lo que acaba de expresar: está de acuerdo con lo expresado por el Dr. Abisab y el Ing. Castro, pero no arregla la situación. La situación la arregla la reforma y por tanto sigue diciendo que el problema es estructural. Lo que no quiere decir que haya que hacer las cosas que se están señalando y con las que acuerda. Pero no mejoran.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que todo lo hablado tiene que ver con cosas que el Directorio puede mover hacia adentro: son factores endógenos. Pero hay factores exógenos en los que el Directorio debe tratar de influir que están afectando a la recaudación de la Caja. La reforma tributaria por ejemplo, al profesional que tiene relación de dependencia y fuera de esa relación hace trabajos, sacrificando descanso o vida familiar, la reforma tributaria lo castiga incrementando su aporte impositivo. Ese cambio de franja debido a ese trabajo extra, ha deprimido la voluntad de muchos

profesionales que se han limitado a hacer trabajo dependiente y lo que pudieran hacer afuera lo dejan de hacer. Tiene experiencia personal en eso. Lo otro que no atrae al profesional que como dependiente tiene capacidad para seguir pagando la Caja y optar por una segunda jubilación, el IASS también lo hace cambiar de franja si tiene más de una jubilación. El 72% de los pasivos de la Caja tiene más de una jubilación y tienen que pagar 5 cuotas entre \$29.000 o \$35.000, dependiendo de las jubilaciones que sean. Eso desmotiva y lleva a que algunos profesionales, y conoce a unos cuantos, hayan optado por otras inversiones y abandonan los aportes a la Caja. Es una acción que debiera hacer el Directorio para influir en el sector político para que nos disminuya ese factor que afecta la recaudación de la Caja y el futuro de las jubilaciones.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que este es un tema que daría para reunirse a reflexionar, tal vez fuera de una sesión para hablar más largo y tendido. En el mientras tanto y ya que va a quedar registrado, no tiene más remedio que hacer algún comentario adicional. Todos hemos reconocido en privado y en público y hemos hablado y escrito, que los problemas de la demografía, cambios en la organización del trabajo, etc., son comunes a todos los sistemas previsionales públicos y privados, acá, en la región y en el mundo. También en otros países, con mayor o menor celeridad de acuerdo al nivel de urgencia sobre el tema, de los déficits acumulados, etc., han proveído o están proveyendo soluciones comunes respecto de las cuales es muy difícil estar en contra. Por estas razones ha dicho que no le parece apropiado estar promoviendo desde adentro de la Caja, medidas que terminan significando recortes de derechos sin consultar, en este nuestro caso, a los verdaderos dueños de esta Institución. Ha dicho que esas medidas van a venir por ley desde el Estado Nacional, van a ser comunes o generales seguramente, porque obedecen a tratar de mitigar los resultados de las consecuencias negativas que a estos efectos tiene el aumento de expectativa de vida y todas las variables sociodemográficas, socioculturales, laborales. En la Caja lo que podemos promover proactivamente son algunos ajustes puntuales en algunos aspectos; el Ing. Castro ha mencionado algunos sin entrar en detalle, pero hay cosas a corregir. Por eso decía que no hay necesidad de salir nosotros con la bandera a decir “vamos a recortar esto o aquello otro”, en definitiva en menoscabo de derechos de los que vienen. Como pasivos podrían estar absolutamente tranquilos si se plantaran en una posición netamente egoísta. Como nadie ha planteado afectar derechos adquiridos, buena cosa sería, podemos quedarnos tranquilos. Pero hablamos pensando en la Institución y en el futuro y en el derecho de los que hoy son activos y pasado mañana van a ser pasivos o jubilados. La prevención respecto de la cual hace referencia en forma permanente, es que porque podamos llegar a tener la tranquilidad que en un futuro más próximo que lejano, esas medidas van a darse y van a aumentar los ingresos y van a disminuir los egresos, dejemos de hacer aquello que imperiosamente debiéramos estar haciendo desde hace mucho tiempo. Porque no hay ninguna duda que la gestión de los recursos actuales puede rendir mucho más de lo que está rindiendo ahora. Acaba de haber un estudio hecho el año pasado, hecho por los Servicios, solo con 7 inspectores, y acabamos de tener en forma paralela todo esto ofrecido por el sistema informático, la misma evidencia de que hay un 20% de

profesionales con declaración de no ejercicio que están incursos en situaciones anómalas respecto de su vínculo con la Caja. Ese dato estadístico es más que significativo. Y por otra lado, tenemos 85.000 declaraciones de no ejercicio, de las cuales la mitad son de 6 profesiones de las históricas. Es tremendo que este Directorio no haya tomado ya la decisión de ir hacia algo en ese sentido. No puede ser que la respuesta haya sido solamente que estamos ocupándonos de jurídicamente ir en pos de ir a resolver esas situaciones. Bueno fuera que no estuviéramos haciéndolo, pero lo que eso significa desde el punto de vista prospectivo a partir de información estadística, porque no es un número no significativo, el 20% fueron encontrados en esa situación. Por esto la insistencia en hablar de estas cosas. Puede demostrar a cabalidad, a partir de la información que se nos dio, que estábamos rentando menos que nuestros referentes aceptados por el B.C.U. y nuestra institución. Eso es plata; es mucho dinero. Expresa sus dudas de que esa cifra no pueda ser absorbida y superada, gestionando las inversiones como las AFAPs. Ni que hablar lo que puede significar la entrada de 5 a 7 mil profesionales más aportando.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que dado que toda esta larga exposición del Dr. Abisab va a quedar en actas, va a contestar de forma más concreta. Reitera que la gestión se puede mejorar siempre, pero, el Dr. Abisab lo entiende y sigue insistiendo, esa mejora no mueve la aguja. Los cambios que hay que hacer para que la Caja sea viable por muchos años más, no están en la gestión. Lo que no quiere decir que no haya que seguir insistiendo en mejorar la gestión. En mejorar los ingresos y en disminuir en lo que se pueda los egresos; y nadie está hablando de recorte de beneficios, sino de tratar de gastar mejor y no gastar mal. Hay que hacerlo pero no mejora la viabilidad en años de la Caja, porque es muy baja la incidencia en lo que significa una erogación mensual de prestaciones de 26 millones de dólares.

El Sr. Director Dr. ABISAB dice que de acuerdo a números oficiales de la Institución, si en el trienio 2016-2018 hubiéramos rentado como las AFAPs, hubiéramos tenido 28 millones de dólares más. Eso sin hablar de la captación de nuevos afiliados.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que la Caja no es una AFAP; no se puede comparar con una AFAP, porque además la normativa respecto de las inversiones, no es la misma la de las AFAP que la de la Caja. Comparar las inversiones cuando por ley no se puede invertir en las mismas cosas, es un error conceptual.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que se puede invertir igual, dicho por la propia Cr. Rossel.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ comenta que la Comisión de Presupuesto va a culminar su actividad entre la próxima semana y la siguiente. Sería importante que si hay propuestas que puedan incidir en el Presupuesto, se consideren rápidamente. No quisiera entrar en la discusión sobre el rendimiento de las inversiones y menos en las del último trienio al que se hiciera referencia, pero se estuvo analizando que en la actualidad el

resultado de las inversiones es superior o igual a lo que están obteniendo las AFAPs. Con una diferencia, que es un problema en contra de la Caja, que es que las AFAPs están haciendo inversiones a 30 y 40 años, que son las que más les rinden y la Caja no puede hacerlo más de 1 año y medio o 2, porque precisamos la plata para pagar las pasividades. En eso sí se da una diferencia importante; en las otras, en las que se está invirtiendo lo mismo que las AFAPs, estamos teniendo el mismo resultado. Lógicamente lo otro pesa y no se puede hacer inversiones a 30 o 40 años.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ agrega que no habría liquidez para pagar prestaciones si damos préstamos hipotecarios.

REUNIÓN DE PRESIDENTES DE GREMIALES. LINEAMIENTOS ANTEPROYECTO REFORMA MARCO LEGAL. Res. N° 545/2020.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO recuerda que se había informado de la intención de la Mesa de convocar a una reunión de presidentes de gremiales, que sería por vía remota. Se está pensando en llevarla a cabo la próxima semana, a efectos de informar de la reforma y de los pasos que ha ido dando la Caja.

Informa que en trabajo conjunto con la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor, en la Comisión de Comunicación, se ha manejado la necesidad de pedir entrevistas con el Presidente de la República, con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y con el Presidente de la comisión de expertos, para ponerlos en conocimiento del anteproyecto de la Comisión de Marco Legal y con los pasos que siguieron en la Comisión Asesora y de Contralor y en el Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Convocar a una reunión con autoridades de las gremiales de profesionales universitarios, encomendando a la Mesa de Directorio la fijación de día y hora.
2. Solicitar las entrevistas referidas.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 05.09.2020 AL 11.09.2020. Rep. N° 279/2020. Res. N° 546/2020.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 05.09.2020 al 11.09.2020.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 05.09.2020 al 11.09.2020.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

REVER SITUACIÓN. Rep. N° 269/2020. Res. N° 547/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

DECLARACIÓN DE NO EJERCICIO. Rep. N° 270/2020. Res. N° 548/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

ADENDA AL ACUERDO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN ANTEL-CJPPU. Rep. N° 271/2020. Res. N° 549/2020.

Visto: el Acuerdo para la Mejora de la Gestión suscrito el día 26 de noviembre de 2013 entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para el cobro de gravámenes establecidos en el Art. 71 de la Ley 17738 a través de la plataforma de Trámites Digitales y Gateway de Pagos de ANTEL.

Considerando: 1. el diálogo mantenido entre representantes de los mencionados organismos a efectos de avanzar en una nueva fórmula de cálculo de comisiones, que establezco un tope al monto a pagar por cada transacción.

2. que el texto propuesto implica mejoras para la Caja en las condiciones de acceso al servicio.

Atento: a lo anteriormente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar el texto propuesto para la firma de una adenda al Acuerdo para la Mejora de la Gestión entre la Administración

Nacional de Telecomunicaciones y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

2. Pase a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización a sus efectos.

7) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO 9/2020. TÓNER A DEMANDA. Rep. N° 261/2020. Res. N° 550/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que podría usarse tóner original para las impresoras de alta demanda, mientras que para las impresoras de escritorio, que no son de mucha demanda, usar tóner que no sea original.

El Sr. Director Dr. ABISAB considera que sería bueno consultar si se prevé alguna penalidad para el caso que se adquieran dispositivos por un valor menor al ficto total por el que se estaría adjudicando el llamado.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Pase a informe de la Gerencia de Informática y de la Gerencia Administrativo Contable.

8) ASESORÍA JURÍDICA

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 2° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° /2020. Res. N° 551/2020.

Este asunto refiere a información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

Vista: la sentencia de fecha 22 de julio de 2020 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2° Turno en autos "XXX"

Resultando: que por la Gerencia de División Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha resultado favorable al Instituto al desestimar la demanda de nulidad promovida por la afiliada contra la resolución del 11 de octubre de 2019, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, y mantenida por resolución de Directorio del 5 de diciembre de 2019.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos.

Siendo la hora dieciséis y quince minutos, reingresa a Sala el Sr. Presidente.

PROPUESTA DE TRANSACCIÓN. Rep. N° 168/2020. Res. N° 552/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME DE RENTABILIDAD JULIO 2020. Rep. N° 272/2020. Res. N° 553/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea, que leyendo el informe que es sobreabundante, demasiado para ser ejecutivo, al número que prestó atención es al año móvil de julio a julio en UR, que es el *benchmarking* que se hace con las AFAPs. Se hace año móvil y 5 años y acá lo hacemos año móvil y 3 años. Si se va a hacer un *benchmarking* deberíamos coincidir en este tema con lo que exige el Banco Central a las AFAPs.

Por otro lado, le gustaría conocer cómo en el año móvil de julio a julio, las AFAPs tuvieron un 4,06% en UR y la Caja casi el doble. No le parece razonable tanta diferencia y le gustaría contar con un informe.

Visto: El informe sobre las rentabilidades de julio/2020 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, en cumplimiento con los cometidos asignados a esa Asesoría por R/D de 1.10.1991 (Estructura organizativa).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, a efectos de informar sobre lo planteado en Sala.

COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO AL 31/8/2020. Rep. N° 280/2020. Res. N° 554/2020.

El Sr. PRESIDENTE acuerda que estos informes tienen demasiada desagregación para entenderlos a cabalmente. Entiende que en algún momento debería invitarse a los Servicios para que faciliten la explicación y poder tener un intercambio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Convocar para la próxima sesión a la Sra. Gerente de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a efectos de considerar tanto el Informe de rentabilidad como el de composición de las inversiones.

INFORME DE IMPACTO EVENTUAL MODIFICACIÓN R/D 3253/2004. Res. N° 555/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que hay una Resolución de Directorio que data de 2004, donde se plantea que entre el ajuste por IPC y el promedio de las mutualistas, se tome el más bajo. Se plantea por qué no tomar el promedio de las mutualistas, que en definitiva es lo que se va a terminar pagando.

El Sr. PRESIDENTE entiende que sería bueno solicitar a los Servicios una cuantificación del impacto.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que puede aprobarse el ajuste que viene propuesto y solicitar que se estudie el impacto para el próximo ajuste.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Solicitar un informe de impacto de la eventual modificación sugerida por el Ing. Castro.

COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD A PARTIR DEL 1.09.2020. Rep. N° 273/2020. Res. N° 556/2020.

Visto: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, modificados por la R/D N° 434/2020 de 30/07/2020.
2. Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de compensación de gastos de salud a los afiliados pasivos a partir del 1° de setiembre del año en curso.
3. Que el beneficio se abona a quienes dispone la R/D 22/06/2016 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Considerando: Que la compensación de gastos de salud, resultante de la aplicación del Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004 modificada por la R/D N° 434/2020 del 30/07/2020, asciende a \$ 2.172 a partir del 1/09/2020.

Atento: A lo precedentemente expuesto

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fíjase en \$2.172 (pesos uruguayos dos mil ciento setenta y dos) la compensación de gastos de salud a abonar a partir del 1° de setiembre de 2020, a los afiliados activos y pasivos que corresponda.
2. Pase a la Gerencia de División Afiliados, a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD. AJUSTE 1.09.2020. Rep. N° 274/2020. Res. N° 557/2020.

Visto: Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de beneficio complementario de salud a partir del 1° de setiembre del año en curso.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 10 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, modificados por la R/D N° 434/2020 de 30/07/2020.

2. Que corresponde actualizar los importes a abonar a partir del 1° de setiembre del año en curso.
3. Que el beneficio complementario se abona a quienes dispone la R/D 22/06/2016 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Considerando: Que el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios (IMS) en el período febrero-julio/2020 fue de 2,05 %.

Atento: A lo precedentemente expuesto

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fíjase en \$ 1.047 (pesos uruguayos mil cuarenta y siete) a partir del 1° de setiembre de 2020, la cuantía mensual de la compensación adicional de gastos de salud a abonar a quienes corresponda.

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

10) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

BOLETÍN DE INDICADORES. AGOSTO 2020. Rep. N° 275/2020. Rep. N° 558/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que observando este boletín, hizo la cuenta de la cantidad de quienes se jubilaron en este período de 8 meses, respecto de los que declaran ejercicio en ese período. Le da que tenemos 1/4 de jubilados respecto a quienes están con ejercicio. Le gustaría ver esa relación hacia atrás y ver cómo evoluciona. Le da la impresión que puede ser un buen indicador respecto a los que declaran ejercicio, ver cómo es la incidencia de estas jubilaciones.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que en esa relación, que puede servir como indicador, hay que hacer la salvedad de que se va a encontrar que quien se jubila tiene un monto de jubilación muy superior en relación a los que declaran ejercicio, porque recién se recibieron y pagan por las categorías más bajas.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que lo está planteando en términos de personas. Después hay que ver lo que plantea el Dr. López, que es un tema económico; pero quiere ver la incidencia de la cantidad de jubilados sobre la cantidad de aportantes. Lo que señala el Dr. López es un problema serio, sobre todo a partir de 2004 con el ingreso de las nuevas profesiones: solo un 10% declaran ejercicio.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN expresa que hoy se están jubilando profesionales con categorías altas y vamos a entrar a ver en unos 10 años, que se van a empezar a jubilar en categorías más bajas. Eso va a traer aparejado una disminución de los egresos.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que para que tenga valor lo planteado por el Ing. Castro, sería interesante ver por lo menos 10 años para ver la evolución.

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Solicitar un informe de la relación activo/pasivo de los últimos 10 años.

11) AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA CONTINUA: CONTROL AUTOMÁTICO DEL CIERRE DE PASIVIDADES QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES. Rep. N° 276/2020. Res. N° 559/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que sería interesante saber si se han detectado errores que requieran ajustes. Faltaría ese resumen que indique si seguir como estamos o habría que tomar alguna decisión.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ comparte lo expresado y sugiere que se solicite un informe breve en el que se señalen las recomendaciones y las advertencias que pueda haber.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Solicitar breve informe que resuma las sugerencias y las recomendaciones sobre medidas que debiera adoptar el Directorio para la mejora de la gestión en ese procedimiento.

12) ASUNTOS VARIOS

ENVÍO DE RECIBOS A PASIVOS POR CORREO ELECTRÓNICO - PROPUESTO POR EL DR. ABISAB. Rep. N° 277/2020. Res. N° 600/2020.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que lo que se informa no tiene que ver con lo que ha planteado hace meses. Se tiene que tener presente en el informe que se señala que con el actual procedimiento que existe en la Caja, para el que hay que conseguir usuario y clave, haciendo un trámite vía web, en 15000 pasivos hay 200 registrados. Si no supiera que los funcionarios son magníficos, porque los conoce como seres humanos y muy capaces, estaría enojado. Porque no tiene nada que ver con lo que planteó; y es simple: que al igual que el B.P.S., que se envíe unos días antes el aviso de la fecha de pago. Había una objeción, un poco traída de los pelos, de aspectos formales y jurídicos. Estos se obvian con un correo electrónico, al igual que se hizo para difundir los préstamos del HSBC, a todos los pasivos consultándoles si quieren que se les envíe el recibo por mail y al mes siguiente empezar a mandar a quienes así lo quieren. El mecanismo dispuesto, la prueba está que no anduvo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ acompaña lo expresado, cambiando que en la comunicación que se remita se dé aviso que a partir de tal mes se le va a enviar por correo electrónico el recibo y si no se desea recibirlo, manifieste que no desea.

El Sr. Director Dr. ABISAB acuerda en que esa sea la operativa.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ acompaña la idea.

El Sr. Director Ing. CASTRO apoya lo expresado.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO comparte la propuesta del Dr. Abisab y la sugerencia del Cr. González.

El Sr. Jefe de Secretaría sugiere, en vista de la ausencia del Gerente General, se convoque al Gerente de División Afiliados, quien pueda explicar mejor el alcance del informe y lo que pudiera implicar lo que se está proponiendo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ reflexiona que si se manda un mail a los pasivos diciendo que manifieste que no quiere recibir el mail, siendo 15000 los pasivos, tendría que haber personal para leer miles de mail. Salvo que pueda hacer por un sistema automático.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que tenía alguna prevención en su planteo, en la línea de pensamiento que plantea el Jefe de Secretaría. Pero se sacó esa duda espontáneamente, al ver que a partir del acuerdo con el HSBC, se volanteó la oferta de préstamo y el único mecanismo para obtener el préstamo de parte del destinatario, que fueron mucho más de 15.000, fueron 140.000, era cliquear para hacer efectivo el préstamo.

El Sr. Jefe de Secretaría aclara que en el caso de la comunicación del convenio con el HSBC, el enlace y el banner que se remitieron fueron elaborados por el asesor en comunicación y por el banco. La Caja lo único que hizo fue armar un padrón y remitirlo por el servidor de la Caja. Entiende que son cosas distintas.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que son distintas en cuanto a que la materia no es la misma, pero imagina que ese procedimiento estará habilitado para poderlo hacer. Ese programa debe existir. De alguna forma si se pudo hacer operativo para todo el padrón, más fácil será si es solo para los pasivos. Esto es un servicio mínimo y tendría que ser mínimo el esfuerzo para sortear los obstáculos que operativamente pudieran existir.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que la información que se manda con el tema de los préstamos, la responsabilidad de la lectura o de recibir la demanda de las

personas que recibieron esa comunicación, es un tema del HSBC no de la Caja. En el caso que se está planteando, necesitamos que el retorno de la respuesta de cada uno de los pasivos, hay que distinguir quienes son los que aceptan recibir por correo y quienes no y quieren seguir recibiendo en papel. Desde la Caja tiene que hacerse algo para facilitar la lectura de esos 18.000 correos y esa es la dificultad que se está planteando. El problema no está en el envío de la comunicación sino en el retorno de las respuestas.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que entiende lo planteado. Pero se pregunta que si otros lo pueden, ese programa o mecanismo recurso, ¿no lo tenemos, no se puede acceder? Si es muy caro estará de acuerdo en que no se haga, pero sabe que se puede hacer. Si un banco volantea 140.000 y tiene los mecanismos para responder a ese número importantísimo si todos demandaran, se imagina que la Caja también podrá. De hecho el B.P.S. también lo está haciendo.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN opina que sería bueno consultar a los Servicios para que nos asesoren.

El Sr. Director Dr. ABISAB propone que se vote la propuesta que ha hecho, mejorada en su formulación por Cr. González, a quien agradece el enriquecimiento del planteo, y si eso luego operativamente no es posible, nos lo dirán.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que si bien está de acuerdo, si se le va a preguntar a los Servicios, prefiere primero preguntar y después votar, salvo que lo que se proponga sea expresar el interés del Directorio de ir por ese camino y consultar sobre la viabilidad de poder llevarlo a cabo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ acuerda con lo señalado en el sentido de no dilatar más la decisión de que se envíe a los pasivos la comunicación y el recibo de las pasividades. Comunicar a los Servicios y que de allí se informe cuándo se podría empezar.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ agrega que puede informarse desde los Servicios que no se cuenta con el software para poder hacer esto y que la compra implicaría una erogación importante y eso lleve a rever lo que se acaba de resolver. Por eso, si bien acuerda 100% con el concepto del planteo del Dr. Abisab, primero haría la consulta a los Servicios. Prefiere expresar la intención del Directorio de enviar por mail los recibos a los pasivos y consultar si los Servicios ven algún impedimento a esto.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que incluso convendría el informe para hacer un comparativo de costos con el envío en papel. Hay que hacer ese análisis.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que claramente ese es otro de los aspectos. No lo quiere hacer solo por el lado de la economía; se está pensando por el lado del servicio y de la facilitación. El Dr. López siendo Presidente hizo un planteo de este tenor ante el

envío físico del informe anual sobre la rentabilidad de las inversiones, que significó un ahorro muy importante; tiene presente ese hecho. Los envíos son caros cuando hablamos de miles; sin duda no puede haber un precio tan caro ante un eventual software si no lo tuviéramos, que no sea absorbido con lo que cuesta esto a lo largo de los meses y años. No refirió a esto con toda intención porque estaba pensando en el beneficio social, pero claramente hay un beneficio económico.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN acuerda con lo planteado por el Dr. López en cuanto a expresar la intención y hacer la consulta previa sobre la viabilidad. Si el informe es que sería viable, ya estaría resuelto.

El Sr. Director Dr. ABISAB resume que se podría resolver en este sentido y requerir de los Servicios la explicación para el caso de que no pueda ponerse operativo a la brevedad.

El Sr. Jefe de Secretarías recuerda que el Directorio había resuelto en otro sentido y los Servicios desarrollaron programación de acuerdo a eso. Eso es lo que están informando los Servicios hoy; se ha estado caminando en un sentido que no es el que se está decidiendo ahora.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende el planteo y es cierto, pero tenemos una experiencia de 8 meses donde el resultado obtenido es poco y nada. Capaz hay que ver con los Servicios si pudiéramos cambiar de orientación para obtener mejor resultado y lograr reducir fuertemente el presupuesto que implica el manejo del correo. Si bien es cierto que el Directorio decidió el camino, dado el poco resultado obtenido, es lógico que el Directorio tenga que tomar medidas para rectificar rumbo. Sí debería saberse si los Servicios pueden manejar este cambio que estamos manejando hacer ahora.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que se pueden hacer las dos cosas: lo que ya se resolvió en cuanto a facilitar el usuario web, no tiene por qué quitarse, pero no quiere decir que no pueda consultarse sobre la posibilidad del envío de recibos de pasividad por mail.

El Sr. Director Dr. ABISAB agrega que sería importante agregar al informe el costo del envío mensual de los recibos en formato papel.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Expresar la intención de remitir a los pasivos vía correo electrónico los recibos de pasividad, en virtud del escaso impacto logrado con la modalidad de usuario web.
2. Pase a informe de los Servicios acerca de los requerimientos para la implementación y estimación de plazos y costos, estos en comparación con los que insume el envío actualmente.

PANTEÓN SOCIAL. Rep. N° 278/2020.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala, en vista que los Servicios inducen a tomar posición en sentido contrario, que la propuesta del panteón tenía como propósito que la Caja entre su oferta de servicios, también tuviera la de un panteón en un cementerio del centro de la ciudad. Uno de los argumentos es porque no habría para todos los departamentos; muchas organizaciones tienen en la capital del país, el servicio es ampliado para todo el mundo y el que quiere puede utilizarlo con un costo un poco mayor. No todas las organizaciones de carácter nacional tienen todos los servicios en cada uno de los departamentos del país.

No se estaba planteando ir en auxilio de la cuota para el servicio fúnebre, ni la contratación de micro sepulcros en cementerio privado, sino de un panteón en un cementerio con un cartel de bronce que diga que es el panteón de la Caja de Profesionales Universitarios. Eso es lo que se plantea.

Se les dice que el inciso d) del art. 72 no lo permite. Tiene la impresión de que el inciso b) del mismo artículo lo habilitaría. Es consciente que desde el punto de vista formal, hay argumentos para no tenerlo. La razón para tenerlo es para dar una suerte de dignidad al servicio mortuario, que sea un derecho de los profesionales universitarios, que sepan que cuentan en última instancia con esa posibilidad. Es un elemento eventualmente de fidelización de los profesionales universitarios.

La propuesta sigue vigente. Si se entiende que la compra de un panteón no es posible porque eso es por derecho de uso y no de propiedad, puede ser una objeción relativamente a considerar. No cree que sea suficiente para impedir la inversión de 30, 40 o 50 mil dólares, cuando la afiliación a la A.I.S.S. cuesta 15 mil solamente por año. Cree que no hay argumentos de fondo para oponerse; los hay minúsculos, del orden piedeletrista si se quiere; no cree que nadie vaya a sancionar ni censurar a ningún integrante del Directorio, y estaría dispuesto y orgullosos a que le sancionaran o censuraran por eso, por participar en una decisión que supusiera la compra de un panteón. Las propuestas se acompañan o no se acompañan; si no se acompaña esta, agradece por el tiempo dispuesto y cree que es un aporte a la Institución.

Puesta a votación la propuesta de adquirir un panteón presentada por el Dr. Abisab, obtiene 1 voto afirmativo, 5 votos negativos y 1 abstención, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

Los Sres. Directores Dr. Deleón, Arq. Corbo, Dr. Irigoyen, Dr. López y Cr. González, han votado negativamente.

El Sr. Director Ing. Castro fundamenta su abstención en que le gustaría contar por lo menos con una idea aproximada, de qué inversión se está hablando y de cuál es el costo anual de operación y mantenimiento de ese panteón.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala a propósito de lo expresado por el Ing. Castro, que la segunda parte hubiera sido si se votaba afirmativamente, obviamente encargar a los Servicios, que en virtud de los fallecimientos y en función de consultas con otras instituciones similares que tienen panteón, pudiéramos saber de qué tipo de panteón estamos hablando y cuánto sería el costo. Se trata de una decisión en dos pasos, pero precisaría primero la decisión política de que la Caja estaría en decisión de tener un panteón. A menos que aparezcan razones de peso, contundentes que disuadan o pospongan la concreción del hecho.

LÍNEA DE PRÉSTAMOS ESPECIALES PARA PASIVOS. RECONSIDERACIÓN DE R/D DE FECHA 10/9/2020. Rep. N° 267/2020. Res. N° 601/2020.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que la Mesa solicitó la reconsideración de lo resuelto en la pasada sesión. Recuerda que el Directorio modificó lo sugerido por los Servicios, estableciendo que el monto de los préstamos podía ser hasta 20.000 y hasta 40.000. Comunicada esta decisión, el Gerente de Informática informa que el “hasta” no está implementado informáticamente para la oferta que se hace por vía web. El sistema prevé un préstamo de monto fijo. Si se quisiera modificar esto, no sería posible modificar el desarrollo antes de diciembre. Esto no implica no poder dar préstamos por cifras menores, pero ya no por vía web.

El Sr. Director Ing. CASTRO propone que podría mantenerse la misma tasa de interés prevista para los préstamos vía web, para las solicitudes por vía presencial.

Visto: La solicitud de reconsideración de la Resolución de Directorio de la pasada sesión relativa a la aprobación de una línea de préstamos especiales para pasivos.

Considerando: Lo expresado en Sala en esta sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Sustituir el nral. 3 de la R/D de 10/09/2020 por el siguiente: “3. La tasa de interés a aplicar a esta línea especial de préstamos a pasivos será del 18% efectivo anual. A la tasa de interés se le adicionará el porcentaje indicado en el numeral 30 del Reglamento de Préstamos vigente según corresponda que cubra la cancelación automática en caso de fallecimiento.

2. Sustituir el nral. 5 de la R/D de 10/09/2020 por el siguiente: “5. Sustituir el numeral 16 del Reglamento de Préstamos vigente referido a tasas y cuotas de la línea especial para pasivos por el siguiente:

Línea especial: los jubilados con goce de haberes y pensionistas podrán acceder a préstamos en moneda nacional que se abonarán en 10 cuotas, las que serán descontadas de la pasividad, con la excepción prevista por el artículo 20) del presente reglamento. Dichos préstamos incluirán una tasa de interés anual sobre saldos equivalente al 60% de la tasa media publicada por el BCU para Familias – consumo para importes menores a 10.000 UI y plazo hasta 366 días, la cual se expresará sin decimales.”

3. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, a la Gerencia de Afiliados y a la Gerencia de Informática.

Siendo la hora diecisiete y cuarenta y cinco minutos, se retira el Ing. Castro.

SUBROGACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL. Res. N° 602/2020.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que ha planteado este tema no como una moción. Le parece bien que el Directorio se ocupe de este asunto por razones que están a la vista. Desea que el Gerente General supere su problema de salud a la brevedad y se reintegre prontamente a la tarea. Pero esa situación ha permitido que se ponga de manifiesto una circunstancia a la que desde hace tiempo debíamos haberle dado solución, y es que en la estructura organizativa de la institución, debiera haber un subrogante natural que esté al tanto, para que no existan estos hiatos que, por decir lo menos, en algún aspecto privan al Directorio y a integrantes del Cuerpo, de determinada información que claramente está en la capacidad de la Gerencia el suministrarla. No está el Gerente General, pero aun si estuviera, este debería ser un tema de la agenda. Podría quedar en el orden del día de una próxima reunión, pero sería bueno que por lo menos este Período de Directorio no llegara a su fin sin un ajuste al menos mínimo, en el organigrama institucional, a los efectos de tener solucionada esta situación, que no deja de ser una situación claramente diferente a la de la inmensa mayoría de las instituciones de plaza que conoce.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que si bien acuerda con el planteo del Dr. Abisab, quiere dejar claro que no estaría de acuerdo con la creación de un cargo de Subgerente, que le implique un salario más a la Caja. Para eso adelanta su voto negativo. Sí le gustaría conocer los antecedentes, y consulta al Jefe de Secretaría.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que la Caja en los últimos 30 años ha transitado por diversas situaciones: tuvo un cargo de Subgerente General, tuvo subrogaciones de Gerentes de División que eran designadas por el Directorio y en la última etapa en que hubo subrogaciones, se estableció rotación de la subrogación dentro del cuerpo gerencial para cada ausencia del Gerente General.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ resume que las soluciones podrían ser múltiples. Entiende mejor postergar la consideración del tema para tener una discusión más profunda. Se puede tomar alguno de esos caminos, siguiendo la línea del Dr. Abisab de que haya alguien a cargo en ausencia prolongada del Gerente General.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN acuerda en postergar y entiende que sería bueno contar con la opinión del Gerente General.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ acuerda en consultarle opinión, lo que no quiere decir que el Directorio resuelva por esa opinión, pero sería bueno contar con su opinión.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que esta licencia circunstancial, felizmente a punto de concluir, no ha servido más que para poner arriba de la mesa un tema que tendría que haber surgido sin estas circunstancias, porque es casi que de orden la asignación, a través del mecanismo que sea, de esa responsabilidad subrogante de alguien.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora diecisiete y cincuenta y cinco minutos, finaliza la sesión.

gf